

0836

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sección 2ª B. 87.

REPÚBLICA DE CHILE

Santiago, diciembre 9 de 1870.

El Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

Con lo expuesto en la nota que precede, decreto:

Provéase subadministrador del hospital de S. Francisco de Borja de esta ciudad a don José Ignacio Aqueñón, propuesto por la Junta Directora de los Establecimientos de Beneficencia.

Finese razón i comuníquese".
Lo trascrito a N. en contestación a su nota fecha 7 del actual.

Museo



Dios que a N.
Mariano Pob.



FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

UNIV

A la Junta Directora de los
Establecimientos de Beneficencia